



Expediente n.º: 596/2025

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal, **Plaza de Operario de Mantenimiento y Auxiliar limpieza de viarias**

Mantenimiento y Auxiliares Limpieza
Lista Provisional de admitidos y excluidos.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 744/2025 de fecha 10/09/2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de Operario de Mantenimiento y una plaza de Auxiliar limpieza de viarias, en régimen laboral fijo, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, OEP 2022 y bolsa de empleo, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/de! Servicio	07/07/2025
Providencia de Alcaldía	07/07/2025
Informe de Secretaría	07/07/2025
Informe de Fiscalización	07/07/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	08/07/2025
Bases que han de regir la Convocatoria	08/07/2025
Resolución de Alcaldía 570/2025 aprobando la Convocatoria y las Bases	08/07/2025
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia N.º 131/151	10/07/2025-07/08/25
Anuncio Boletín Oficial de la Junta de Andalucía N.º 138	21/07/2025
Anuncio en el BOE N.º 181	29/07/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de las plazas vacantes objeto de la convocatoria:

Número identificación	de	40/LF
Denominación puesto	del	Operario Mantenimiento
Escala		Administración Especial
Subescala		Servicios Especiales
Grupo/Subgrupo		C/C2
Categoría		Oficial (grupo 8)
Naturaleza		Personal Laboral Fijo
Unidad/Área		Obras y servicios
Titulación exigible		Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el de Educación General Básica, así como el título de formación profesional en primer grado.
Sistema selectivo		Concurso-Oposición
Jornada		Completa
Retribuciones básicas		716,98 €/mes *
Complemento	de	1.011,98 €/mes*

Cód. Validación: AA675WS4AZKSF3FJJS23LFMMY
Verificación: <https://villamanrique.lacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA, 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355





puesto	
Pagas	14
Nº de vacantes	1

Número identificación	de	33/LF
Denominación puesto	del	Auxiliar limpieza (viarias)
Escala		Administración Especial
Subescala		Servicios Especiales
Grupo/Subgrupo		E/AP
Categoría		Peón (grupo 10)
Naturaleza		Personal Laboral Fijo
Unidad/Área		Obras y servicios
Titulación exigible		De acuerdo con la Disposición Adicional 6ª del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.
Sistema selectivo		Concurso-Oposición
Jornada		Completa
Retribuciones básicas		656,23€/mes *
Complemento de puesto		762,87 €/mes *
Pagas		14
Nº de vacantes		1

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZA DE AUXILIAR LIMPIEZA DE VIARIAS **RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

IDENTIFICACIÓN	NIF	ADMITIDO
Barranco Florido Alejandro	***4124*-*	Sí
Béjar Ruiz Teresa Rocío	***0582*-*	Sí
Bernal Serrano Moisés	***8125*-*	Sí
Camacho Pérez Irene	***3775*-*	Sí

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



Cód. Validación: AAG7FVNS4ZKSF3FJUS23LEMMY
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Caro Gavira Raúl	***3310*-*	Si
Díaz Rodríguez M.ª Auxiliadora	***1528*-*	Sí
Fraile González Antonio David	***2825*-*	Sí
Garrido González José Antonio	***9382*-*	Sí
Moreno Medina José Antonio	***9464*-*	Sí
Romero Solis Enrique	***1894*-*	Sí

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	NIF	CAUSA
Cano Carrión Vicente	***0227*-*	*, ***
González Rivero Dolores	***9374*-*	*
Hidalgo Moncayo Celia	***1117*-*	**
Jiménez Valero M.ª del Mar	***9379*-*	***
Joya DuarteNini Johana	****7105*	***
Pavón García Moisés	***0762*-*	****
Ponce Solis Rocio	***6277*-*	**
Rodríguez Díaz Antonio	***5976*-*	*, ***

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
* No aporta el Anexo IV (Solicitud), presenta Anexo IV incompleto	Presentar Anexo IV de solicitud del interesado/a, debe presentarse debidamente cumplimentado, se declara responsablemente del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria (base 2ª)
** No justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo	Presentar certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, <i>un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2025. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica</i> (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadossPrestaWeb.do)
*** No justifica la situación de demanda de empleo en el momento de la presentación de la solicitud ni justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo durante el plazo de un mes antes a la fecha de la convocatoria de las pruebas selectivas	Presentar documento acreditativo de estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, o para mejora del mismo Y certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2025. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadossPrestaWeb.do)

Cód. Validación: AAG7FWS4ZKSF3FJUS23LEMMY
Verificación: <https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadossPrestaWeb.do>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





****	No justifica la situación de demanda de empleo en el momento de la presentación de la solicitud ni justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo durante el plazo de un mes antes a la fecha de la convocatoria de las pruebas selectivas No justifica certificado/documento discapacidad igual o superior al 33 por 100.	a) <i>Quiénes acrediten estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, o para mejora del mismo, y hayan agotado, o no estén percibiendo, prestaciones económicas de subsidio de desempleo, durante el plazo como mínimo de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas.</i> b) <i>Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.</i> <i>En ambos casos, los aspirantes, dentro del plazo que se establezca para la presentación de las solicitudes, deberán justificar que reúnen cualquiera de los requisitos fijados en los apartados a) y b) anteriores”.</i>
------	---	--

PLAZA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	NIF	ADMITIDO
Barranco Florido Alejandro	***4124*.*	Sí
Becerra Pérez Francisco	***2274*.*	Sí
Campos Sánchez José Ángel	***1118*.*	Sí
Delgado Domínguez Miguel Ángel	***0368*.*	Sí
Fraile González Antonio David	***2825*.*	Sí
Pérez Velázquez José	***2637*.*	Sí
Sánchez Solís Francisco Javier	***0448*.*	Sí
Suárez Hervás Miguel	***1270*.*	Sí

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	NIF	CAUSA
Carrasco Domínguez Fernando	***2729*.*	*
Rodríguez Díaz Antonio	***5976*.*	*
Venegas Delgado Gabriel	***7031*.*	****

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
* No aporta el Anexo IV (Solicitud), presenta Anexo IV incompleto	Presentar Anexo IV de solicitud del interesado/a, debe presentarse debidamente cumplimentado, se declara responsablemente del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria (base 3ª)
** No justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo	Presentar certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2025. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/Certificado)

Cód. Validación: AAG7FVNS4ZK9SF3FJUS23LEMMY
Verificación: <https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/Certificado>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





		sPrestaWeb.do)
***	No justifica la situación de demanda de empleo en el momento de la presentación de la solicitud ni justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo durante el plazo de un mes antes a la fecha de la convocatoria de las pruebas selectivas	Presentar documento acreditativo de estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, o para mejora del mismo Y certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2025. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/Certificado sPrestaWeb.do)
****	No justifica la situación de demanda de empleo en el momento de la presentación de la solicitud ni justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo durante el plazo de un mes antes a la fecha de la convocatoria de las pruebas selectivas No justifica certificado/documento discapacidad igual o superior al 33 por 100.	a) <i>Quiénes acrediten estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, o para mejora del mismo, y hayan agotado, o no estén percibiendo, prestaciones económicas de subsidio de desempleo, durante el plazo como mínimo de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas.</i> b) <i>Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.</i> <i>En ambos casos, los aspirantes, dentro del plazo que se establezca para la presentación de las solicitudes, deberán justificar que reúnen cualquiera de los requisitos fijados en los apartados a) y b) anteriores”.</i>

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, dada la posible confusión que puedan generar las bases en cuanto al plazo para presentación de los documentos justificativos de los méritos a valorar pues en la solicitud no se especifica tal aportación en el apartado “Igualmente APORTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS”, y dado que la base n.º 7.2 se recoge de forma literal:

“Se valorará en la fase de concurso los siguientes méritos alegados en el periodo de presentación de instancias.”

Por ello se otorga un plazo de mejora de la solicitud por un periodo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los aspirantes que ya se hubieren presentado para aportar, si así lo estimasen, la documentación acreditativa de los méritos correspondientes a la fase de concurso, valorándose conforme a lo dispuesto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria.

EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



Cód. Validación: AAG75VSAZKSF3FJUS23LEMY
Verificación: <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5